



ANUNCIO ACUERDO SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL REDACCIÓN DEL ENUNCIADO DEL LISTADO PROVISIONAL DE NO ADMITIDOS CON PUNTUACIONES DE MÉRITOS PARA CUBRIR 1 PLAZA FIJA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD.

1. Que con fecha de **13 de noviembre del 2023** fue publicada en la página web corporativa de centrosturisticos.com el **listado provisional de no admitidos** para cubrir **una plaza fija de Técnico/a Especialista en Contabilidad por concurso de méritos y oposición por promoción interna.**
2. Que el objeto de la publicación del listado es publicar los candidatos/as no admitidos provisionalmente.

3. Que advertido el error material en el redactado del **ENUNCIADO DEL LISTADO PROVISIONAL DE NO ADMITIDOS**, al omitirse lo siguiente, “NO”, siendo el redactado correcto:

“Listado provisional de NO admitidos con puntuaciones de méritos para cubrir 1 plaza fija de Técnico/a Especialista en Contabilidad”

7. Se **ACUERDA** su corrección y la subsanación del redactado enunciado “Listado provisional de no admitidos con puntuaciones de méritos para cubrir 1 plaza fija de Técnico/a Especialista en Contabilidad”

9. Publicar esta fe de errata en la página web corporativa de los centrosturisticos.com y en los medios necesarios para cumplir con el principio de publicidad, igualdad, méritos y capacidad.

10. Contra la presente resolución se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social en el plazo de dos (2) meses.





Centros de Arte,
Cultura y Turismo
Cabildo de Lanzarote

Doña María Enriqueta Márquez Cabrera

Directora de RRHH de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

